

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30187** *CONSTRUCCIONES ARANGUSA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución n.º 138/11 se ha dictado Decreto con fecha 08/07/11 por el que se ha declarado a la empresa Construcciones Arangusa, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 4733,66 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110066954-1